

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Por el Magisterio.

Pasado mañana se abrirán las Cortes e inmediatamente comenzará la discusión del presupuesto del Estado.

En estos momentos decisivos se ventila la suerte del Magisterio primario por las razones cien veces dichas.

Nada hemos hecho, porque toda gestión oficial, en representación del Magisterio, corresponde a la «Asociación Nacional», a la cual desde la unión de todos hemos secundado y queremos secundar.

Pero en las circunstancias críticas de dicha Asociación, cuando nadie levanta la voz para exponer las aspiraciones del Magisterio, cuando se aproxima el momento de que dictamine la Comisión de presupuestos, hemos creído deber nuestro reproducir la información que ante dicha Comisión hizo nuestro Director en febrero último.

El lector puede hallar un extracto de dicha información en *El Magisterio Español* correspondiente al 29 de febrero.

En ella el Sr. Ascarza demuestra:

1.º Que las promesas de mejorar los sueldos consignadas en disposiciones oficiales, no se han cumplido, pues los aumentos nominales concedidos han sido a costa de los mismos Maestros.

2.º Que aunque el presupuesto de Instrucción pública ha aumentado du-

rante los últimos diez años en unos quince millones de pesetas, los sueldos de los Maestros no han variado.

3.º Que no es admisible el argumento de la penuria del Tesoro público, pues con esa misma penuria ha admitido en los últimos seis años aumentos por valor de 161,7 millones de pesetas.

4.º Que es absolutamente preciso votar más cantidades para que puedan cumplirse las disposiciones dictadas y para que se puedan proveer las Escuelas.

En consecuencia, el Sr. Ascarza pedía los aumentos votados en la Asamblea (6 millones), para mejorar las dotaciones a todos los Maestros, y terminaba diciendo:

«Habéis oído, a grandes rasgos, la situación crítica del Magisterio y de la Primera enseñanza; los primeros no pueden vivir con las dotaciones actuales, y la enseñanza se verá desatendida por no poder proveer las Escuelas como está mandado; los conservadores han ofrecido, en ocasión solemne la cantidad que ahora pedimos, los liberales han dictado ya disposiciones concretas, y en muchos puntos aplaudidas, para lograr ese mismo fin, y las minorías parlamentarias nos han ofrecido su apoyo. No defraudéis estas esperanzas y votad en el próximo presupuesto las cantidades que pedimos. Hacedlo pensando en la cultura de España, hacedlo por patriotismo, por que desaparezcan las dotaciones que son, en todos los momentos, un sonrojo para España y que lo serán

mucho más cuando el año próximo vengan a Madrid delegados extranjeros llamados para celebrar un Congreso internacional de educación popular. Así lo esperamos por ser de justicia, de necesidad y de patriotismo.»

De esta información, hecha entonces por encargo de la Asamblea de febrero, haremos ahora, por nuestra cuenta, una tirada de varios miles de ejemplares que repartiremos profusamente a las autoridades, diputados y senadores, periodistas, etc., para que conozcan la verdadera y crítica situación del Magisterio público y la urgencia de atender a su remedio en el próximo presupuesto.

Las Asociaciones que quieran contribuir a esta propaganda, enviando ejemplares a diputados, senadores, etcétera, etc., pueden pedirnoslos y se los serviremos gratuitamente.

Creemos con esto ayudar modestamente al triunfo de las aspiraciones del Magisterio y preparar la acción de la Asociación Nacional, si como es de esperar, ésta se reconstituye en plazo perentorio, según venimos pidiendo.

Asociación Nacional

Refiriendo hechos.

IV

El día 21 de julio, según aparece en el acta, hay un acuerdo que dice: «Terminada la orden del día, se concede, a petición del Sr. Puerta, prórroga de la liquidación pendiente.» En esto se falseó un poco la verdad, puesto que «yo no pedí prórroga», no hice más que poner de manifiesto las listas y liquidación, y hacer ver que con las cuotas y relaciones que aquel día, «aquel mismo día», me entregó el Sr. Gil, y aun otra el Sr. Alfaro, y que el Sr. Solana «me dijo», en el acto de sesión: «Allí (refiriéndose a la redacción del periódico) tengo unas pesetas y unas listas para usted». Sin poder precisar de quiénes eran, yo lo hice presente. Dije que podían ver la liquidación, pero que, en virtud de lo

expuesto, había que modificarla, y recuerdo que agregó el Sr. Solana: «Puerta no puede hoy presentar las listas, porque tengo allí para él, varias relaciones». Y todos conformes, dijeron que las presentara «cuando quisiera y estuvieran terminadas». Yo agregué: «Si quieren que nos reunamos esta noche, dedicaré la tarde a ello». A lo que «todos, absolutamente todos, contestaron negativamente». Y de ahí que no se fijara plazo en la nueva prórroga, y claro es que no habiéndose fijado plazo, «legalmente» no ha transcurrido éste, y la «Liga de Maestros rurales» se encuentra «dentro de la legalidad» en la «Asociación Nacional».

El día 28 de agosto, después de la sesión «extraordinaria», y en cuya convocatoria «sólo figuraba a tratar la aprobación del acta anterior», y no habiendo habido desde el día 21 de julio «ninguna sesión ordinaria», que es donde tenía que presentar las listas y liquidación, cansado de tenerlas en mi poder, les dije a los señores Galés y Alfaro: «Les voy a traer las listas para que vayan dando entrada y extendiendo los títulos a los que están en ellas». El Sr. Galés me preguntó a qué número ascenderían. Yo se lo dije y añadí: «pero vienen muy bien hechas para evitarle trabajo, pues a excepción de dos relaciones, las demás todas son por partidos.» Entonces el Sr. Alfaro me dijo: «Hombre, déjelo para el mes que viene, que estoy abrumado de trabajo.» Esto no lo puedo probar con documentos oficiales, pero los Sres Galés y Alfaro dirán si es verdad.

Resumiendo: Que mora y «legalmente» estamos dentro de la «Asociación Nacional», y si esos señores persisten en su actitud, se lo demostraré judicialmente, pues estoy decidido a llevar el asunto a los Tribunales para que allí decidan.

Todo iba bien; «todos éramos unos» hasta el momento de votar. Al ver que ellos eran expulsados de la Permanente, se han agarrado a un clavo ardiendo, sin tener en cuenta que se queman las manos y no han conseguido más que «prolongar» su estancia en la Permanente un poco más de tiempo.

Porque ellos pensarían: «Haciendo esto con Puerta, que es el que más «nos estorba aquí», éste, indignado, se lanza a la «Liga», vuelve la división y nosotros nos quedamos otra vez en la «Nacional» como dueños y señores absolutos. Después... ¿qué importa el interés de la clase? Eso es lo de menos.»

Pero no contaban con que ese plan sería comprendido al punto, y que los de

la «Liga» no están dispuestos a hacer el juego a nadie.

El día 28 de agosto fuí y «podía» ser Presidente para ordenar se pusieran los timbres móviles a recibos desde el año 1910, salvando a la Asociación de otro compromiso.

Es ridículo, es risible y es tonto el pretexto.

Se me olvidaba decir que la primera vez que estuve en Madrid al tener noticias de que algo «se tramaba (once días), recordaréis que sólo cobré 35 pesetas. Que cuando volví a hacerme cargo de la Presidencia (trece días) no se me han abonado más que 70 pesetas de las dietas de dos sesiones, «a cuenta» de lo que importaba mi viaje y estancia, habiendo tenido que telegrafiar a mi Habilitado para que me facilitara fondos con toda urgencia. Y digo esto para que se vea quién sirve a la causa con más entusiasmo.

Llegó el día 22 de septiembre, y yo creí que el Sr. Calatayud habría convocado a los últimamente nombrados, para que tomaran posesión de sus cargos. Pero este señor, quizá sabiendo que se tramaba alguna cosa, no se atrevió a hacerlo así.

Lo ocurrido en la sesión ya lo he dicho.

Mi sorpresa fué grande, como lo fué la de los que no esperaban tal ardid.

Yo llevaba en el bolsillo la siguiente proposición:

«Señores Vocales de la Comisión permanente de la «Asociación Nacional del Magisterio». El que suscribe, creyendo interpretar fielmente el sentir de la clase en general; cumpliendo el encargo que algunos miles de Maestros, por medio de sus representantes, le han hecho en estos días, y haciéndose eco además de la mayoría de la Junta directiva de esta Asociación, todos ellos hartos de promesas que nunca se cumplen, asqueados al oírse insultar por quien tiene la obligación moral de defenderlos, heridos en lo más hondo de sus sentimientos y dignidad profesional, y comprendiendo, por fin, que no es posible consentir que tal estado de cosas continúe, tiene el honor de proponer a sus compañeros de Permanente, que inaugure su misión organizando un acto de viril protesta, poniendo de manifiesto ante el mundo entero, el desamparo en que en España se tiene al mentor de la niñez.

Para ello somete a su consideración, las siguientes reglas, a fin de realizar el referido acto:

1.^a Esta Permanente, por medio de la prensa profesional, invitará a que se reúnan inmediatamente las Asociaciones de partido, con el fin de que nombren dos representantes por cada partido, para que

asistan a la Asamblea magna, que se celebrará en Madrid el día 1.^o de noviembre, aprovechando los tres días de fiesta que hay consecutivos.

2.^a La Comisión permanente facilitará un local amplio y que reúna las condiciones necesarias para celebrar la Asamblea.

3.^a Para sufragar los gastos que esto origine, y con objeto de que todos contribuyamos según el sueldo que cobramos, abonaremos todos los asociados y aun los que no lo sean y quieran sumarse al acto, medio día de haber, dando órdenes inmediatas a sus respectivos Habilitados para que les sea descontado de la mensualidad de septiembre, y éstos procurarán que su importe obre en poder de esta Permanente, antes del 15 de octubre próximo.

4.^a De los fondos así recaudados, la Comisión permanente satisfará a todos los Delegados por cada partido el importe de sus dietas. Para tener derecho a percibir las dietas es preciso que los Habilitados o Presidentes de las Asociaciones del partido a que cada Delegado pertenezca, haya enviado el importe de la recaudación.

5.^a Al acto podrán concurrir y no sólo podrán, sino que moralmente quedan obligados a ello, todos aquellos compañeros que por su proximidad a Madrid, o porque dispongan de medios pecuniarios para sufragarse los gastos, quieran hacerlo. Dado el entusiasmo de todos, de esperar es que asistan muchos.

6.^a Con objeto de evitar se mezclen elementos extraños a la clase, que pudieran perturbar el orden, durante el día 31 de octubre hasta las doce de la noche, en el domicilio de la Asociación, y toda la mañana del día 1.^o de noviembre, en el local donde el acto se celebre, se entregarán a los asambleístas tarjetas para poder penetrar en el Salón donde la Asamblea se celebre.

7.^a La Comisión permanente rogará a la prensa profesional de Madrid y provincias, dé la mayor publicidad a este acuerdo, con la urgencia que el caso requiere.

8.^a La Asamblea se verificará a las once de la mañana del día 1.^o de noviembre.

9.^a Al acto se invitará a la Prensa diaria, sin distinción de matices políticos.

10. Una vez celebrada la Asamblea y previa la autorización gubernativa, los asambleístas se dirigirán, en manifestación pacífica, a entregar las conclusiones acordadas, a los señores Presidentes del Consejo y de las Cámaras, Ministro de Instrucción pública, Director general, Jefes de minorías y redacciones de periódicos. Entre tanto se habrá solicitado audiencia de S. M. el Rey, para una reduci-

da Comisión que pondrá en sus regias manos las referidas conclusiones.

11. Al terminar sus tareas la Asamblea, la Comisión Permanente quedará encargada de cumplimentar todos los acuerdos tomados, y en caso de no obtener resultados positivos, se adoptarán las determinaciones que la Asamblea haya acordado, previendo un resultado negativo.

Aunque a primera vista parezca, por la perentoriedad del plazo, algo complicada la organización del acto en esta forma, en la práctica, con buena voluntad y un poco de actividad por parte de todos, resultará sencillísimo.

Quizá se me objete que el Magisterio no va a responder a este movimiento. Yo creo que sí, y creo que sí porque toda la clase está deseando realizar un acto de enérgica presencia, como lo prueban las continuas censuras que a diario se dirigen a la Comisión permanente, acusándola de indiferencia y de no tener valor para organizar un acto de esta importancia.

Y suponiendo que así fuera, que la clase no respondiera a nuestros esfuerzos, entonces no seríamos nosotros los fracasados, lo sería el Magisterio español, que daría pruebas de ser un cuerpo muerto, incapaz de resurgir y velar por su dignidad.

Y, en todo caso, sabiendo que nosotros seremos los primeros, sabiendo que esta Permanente está dispuesta a ponerse al frente, ya no tendrían derecho, como hoy lo tienen, a acusarnos de pasividad, de indolencia, de temor y de cobardía.»

Hasta aquí la proposición que pensaba presentar a la Permanente el día 22 de septiembre, porque, según mi humilde juicio, es lo que debemos hacer, dadas las actuales circunstancias.

Hernán de la Puerta.

(Concluirá)

Asociaciones de Maestros

La última palabra.

En el «Suplemento a la Escuela Moderna», correspondiente al 9 de octubre, se publica un largo artículo, firmado por Juan C. Arroyo, donde, insidiosamente, se trae y lleva el nombre del Sr. Solana, con motivo del pleito de la «Asociación Nacional del Magisterio».

El Sr. Solana, que oportunamente pidió su inscripción de socio, y oportunamente también pagó su cuota reglamentaria con las formalidades debidas, no ha de contestar a este largo e insidioso artículo, sino una palabra: «¡Visto!»

Ezequiel So'ana.



Madrid.—La Asociación de Maestros de Madrid celebrará Junta general ordinaria, el próximo domingo a las once de la mañana, en el local de costumbre.



San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Se convoca a todos los Maestros del partido de San Lorenzo, para el día 20 del actual y hora de la diez de su mañana, en la Escuela pública de la Estación de Vilialba, con objeto de poner al corriente a todos los asociados, de varios asuntos de actualidad, y tomar acuerdos, en vista de la crisis por que atraviesa la «Nacional», todo en perjuicio del Magisterio en general.

Se suplica la asistencia de todos los Maestros del partido, sean o no asociados, a dicho acto.—El Presidente, Ambrosio Torija y Pérez.—El Secretario, Benito López Asenjo.

Madrid, 8 de octubre 1912.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 9.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se entienda modificada en el sentido que se indica la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de Escuelas nacionales de primera enseñanza, publicada en la «Gaceta» del 7 de septiembre próximo pasado.

Universidad de Barcelona.—Anunciando a concurso una plaza de Ayudante gratuito de Ciencias del Instituto de Mahón.

Octubre 10.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de término, con destino al Distrito universitario de Barcelona.

Universidad de Salamanca.—Modificando los Tribunales de oposición a Escuelas de niños y de niñas.

Universidad de Valladolid.—Anunciando las Escuelas que han de proveerse en el Concurso de ingreso de interinos.

Escuelas vacantes.

Dirección general de Primera enseñanza.

En cumplimiento del último párrafo de la convocatoria del concurso de traslado para provisión de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, publicada en la «Gaceta» de 7 de septiembre próximo pasado, las Juntas provinciales han remitido datos para las rectificaciones que en la misma precisa introducir para subsanar errores padecidos y excluir las plazas provistas fuera de concurso, algunas de las cuales no fueron entonces eliminadas.

En virtud de estos datos se introducen en la convocatoria referida las siguientes modificaciones:

(A continuación se inserta la lista de Escuelas vacantes que hemos publicado en el número del día 8 del corriente mes).

Esta Dirección general ha dispuesto que se entienda modificada la convocatoria con las anteriores rectificaciones, pudiendo los aspirantes que hayan solicitado plazas, cuyas condiciones se alteran, renunciarias, y dándose un plazo de veinte días para que puedan solicitarse en la forma reglamentaria las vacantes agregadas.

Madrid, 4 de octubre de 1912.—El Director general interino, RIVAS.

(Gaceta 9 octubre).



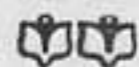
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Oposiciones: turno libre.

Habiendo renunciado el Maestro de Cáceres, D. Eduardo Sánchez Garrido, por pasar de la edad de sesenta años, y los de esta ciudad D. Juan Castañón Charro y doña Isabel Herrero Herrera, a causa de incompatibilidad por parentesco con un opositor y una opositora, los cargos de Vocal de los Tribunales de oposiciones a Escuelas de niños y de niñas, publicados en la «Gaceta» del día 23 del mes próximo pasado, quedan eliminados de dichos Tribunales y substituídos, respectivamente, por los Vocales suplentes D. Manuel Martín García, Maestro de Avila; D. Federico Calleja Gómez y doña Sabina Galván Rodríguez, Maestros de Salamanca.

No habiéndose presentado más renunciaciones ni recusación alguna, el Rectorado acuerda remitir la documentación de las oposiciones a los señores Presidentes de los Tribunales.

Salamanca, 7 de octubre de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno.
(Gaceta 10 octubre).



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de ingreso de interinos.

De acuerdo con lo dispuesto en el número primero de la Real orden de 20 de noviembre de 1911 y demás disposiciones vigentes que en la misma se citan, este Rectorado convoca al concurso antes citado para proveer las siguientes vacantes:

Escuelas con 500 pesetas para Maestro

Burgos: Armentia, Brañosera, Castro-morca, Cueva Cardiel, Carazo, Castrillo Ríopisuerga, Bentretea, Barrio de Sopeña, Castresana, Cotar.

Alava: Angostina, Apellaniz (450), Cri-pán, Añúa (250).

Santander: Barcelada, Cohicillos.

Escuelas con 500 pesetas para Maestra

Burgos: Bárcena de Bureba, Bárcena de Espinosa, Caborredondo.

Palencia: Carbonera, Casavega y Camasobres, Bustillo de Santullán.

Alava: Arriola (250), Azua (250).

Observaciones.—Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras, que además de reunir las circunstancias señaladas en el artículo 36 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, desempeñen en la actualidad o hayan desempeñado Escuelas y Auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario, unas y otras, de fecha anterior al 1.º de julio de 1911.

El plazo para solicitar será de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en cuyo período de tiempo los interesados presentarán sus expedientes en cualquiera de las Juntas provinciales de Instrucción pública del territorio en que radiquen las vacantes solicitadas o alguna de ellas.

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, extendida en papel de la clase 11.ª, y de la hoja de servicios correspondiente, firmada una y otra por el interesado, fechada dentro del plazo de la convocatoria y certificada esta última en igual plazo, siquiera los servicios que se acrediten sean con relación al 1.º del actual. Los Maestros que no se encuentren en la enseñanza acompañarán además la certificación del Registro Central de Penados.

Se advierte que los interesados están en la obligación de hacer constar en sus instancias los Distritos Universitarios en que solicitan y el orden general de preferencia que establecen entre cuantas hayan pedido, así como los nombrados, la de aceptar el cargo en el plazo legal, porque, de no efectuarlo, se entiende que renuncian su derecho para lo sucesivo; así lo dispone el número 2.º de la Circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del corriente y el 8.º de la Real orden citada de 20 de noviembre de 1911.

Por último, se hace constar que la única circunstancia de preferencia será la suma total de servicios interinos o sustitutos, pudiendo en igualdad de condiciones aplicarse los demás conceptos señalados en el artículo 49 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, según previene el 13 del de 25 de agosto de 1911.

Valladolid, 30 de septiembre de 1912.—
El Rector, Nicolás de la Fuente Arriadas.

(Gaceta 10 octubre).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oposiciones a Escuelas.—Convocatoria de julio de 1912.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio 1910, se publican las siguientes relaciones de los Maestros y Maestras aspirantes a la oposiciones, en turno libre, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 29 de agosto último, para la provisión de plazas del Escalafón del Magisterio y Escuelas de nueva creación correspondientes a este Distrito Universitario.

Maestros aspirantes.

D. Guillermo Gómez y Morales, sólo ha presentado instancia; Santiago Ortega Pulido, José Sousa y Flores, sólo ha presentado instancia; Eulogio Bedmar Galiano, Federico Pérez Yebra, José Murcia Aguilera, Juan Cravioto Algarra, Angel Murias Toledano, Vicente Vergara y Lorca, faltan certificaciones de nacimiento y de Penales; Nicolás Fernández López, falta certificado Penales.

D. Antonio Hidalgo de Torralba, Pedro Avila Moral, Rafael Correa y Correa, Carlos Carrillo Torres, sólo ha presentado instancia; Francisco Gómez Vargas, Antonio Hurtado y Hurtado, Antonio Maldonado Jimeno, Francisco Molina Gómez, Guillermo Puche Muñoz, sólo ha presentado instancia; Ramón Mendoza y López.

D. Gonzalo Ríos Fernández, sólo ha presentado instancia; Francisco Malato Navarrete, Francisco Moral Perálvarez, Juan Hernández Cano, Jaime Guardia Ruiz, Jerónimo Bueno Quesada, Rafael Cerdó Espina, Joaquín Muñoz Ruiz, José María Rodríguez Fernández, Salvador Zurita Hurtado.

D. Jerónimo González Alvarez, Bienvenido Casas Cobo, Luis Castillo Bueso, Manuel García Solís, Juan Magaña Rodero, Ildefonso Manjón Magaña, Bernabé de la Torre Montiel, Francisco Torres Gregori, Matías Palazón Abulsal, Juan Carrión Fernández.

D. Juan de Dios Marín y Antón, Luis Pedrajas y Cortés, Emilio García y Jiménez, Rafael Torquemada García, José Bonel Calvente, Angel Espejo Luque, Electo Vicente Moutón y Esteve, José Ramos Alonso, Juan de Dios Negrillo Vilchez, Antonio García Martínez.

D. Cecilio Martín Pintor, Juan de Dios Martín Pintor, falta el certificado de Reválida; Serafín Torres Molina, Juan F. Ocaña Sánchez, Marcos Martínez y Carrillo, Juan Megías Gil, Pablo M. Jaimez Pérez, Eloy Pérez Castro, Andrés Troyano Chacón, Salvador Vera Lara.

D. Francisco Clavero Jiménez, sólo ha presentado instancia; José Miranda Ontiveros, ídem; Clemente Linares Fernández, faltan certificados de nacimiento y Penales; Manuel Fernández Puerta, Emilio Díaz y Pinedo, Manuel Contreras Morales, sólo ha presentado instancia; Sixto García Moreno, José María Recena Villarejo, Francisco González de Molina, sólo ha presentado instancia; Felipe Tortosa López.

D. Diego Vázquez Otero, Francisco Bueno y Cárdenas, Francisco Gallero Hidalgo, Ramón Hernández Martínez, Enrique Sotés Palacios, José Martínez Ansín, sólo ha presentado instancia; Luis Martínez Suárez, Juan Heras Martos, Francisco Torrealba Alfaro, Antonio Bartolomé Aragonés.

D. Rodrigo Alaminos García, Francisco Berges Cuenca, Antonio Carmona Pérez, Juan García González, Alberto Jiménez Martín, sólo ha presentado instancia; quín Morales Herrerías, ídem; Leovigildo Magaña Rodero, Gabriel Quintero Calderón, falta certificado de Penales; Juan de Dios Sotomayor Gómez, Antonio Guzmán García, falta certificado de Penales.

D. Angel Gómez Alonso, Gregorio Fuentes Martínez, Jerónimo J. Rodríguez Hernández, sólo ha presentado instancia; Diego Alarcón Castaños, Antonio Rodríguez Ruiz, sólo ha presentado instancia; Nicolás Sánchez Balastegui, José Ramón

Castilla Alvarez, Julio de los Reyes Bueno, falta certificado de Penales; Francisco Puertas Jiménez, falta certificación de nacimiento; Manuel Mendoza Fernández.

D. Andrés Martín Fernández, Vicente Fernández Labrada, Guillermo Burgos Canal, Ramón Montoro Rodríguez, Francisco Aragón Saez, sólo ha presentado instancia; Manuel Garcés Herrera, falta certificado de Penales; Antonio Barrera Rodríguez, sólo ha presentado instancia; Guillermo Alarcón Castaños, ídem; José Quesada Vílchez, falta certificado de Penales; Jesús Jiménez Bayo, faltan certificados de Reválida y Penales.

D. Tomás Gómez y Valenciano, Antonio Cebrián Leiva, falta certificado de Penales; Francisco Cebrián Leiva, José García Moreno, José Carmona Trujillo, faltan certificados de Reválida y Penales; José Muriel y Sánchez, sólo ha presentado instancia; Enrique Rodríguez García, Francisco Reche García, falta certificado de Penales; Francisco Pérez Aneas, Miguel Hernández Amezcua.

D. Ramón Chica Caballero, Anastasio Caparrós Cánovas, Juan Manuel Castillo Jaenes, sólo ha presentado instancias; Francisco Alarcón Castaños, ídem; Juan Ocaña Lara, Joaquín Jiménez Bayo, falta certificado de Penales; Francisco Fajardo Valladares, Joaquín Bassecourt y Tardio, José Moreno Mesa.

D. José M. Bautista Arista, José Vega García, Antonio Alaminos Espinosa, José Brocca Ramón, Juan A. Hispán Molina, sólo ha presentado instancia; Manuel González Esteire, Alberto de Castro y Escribano, sólo ha presentado instancia; Antonio Salinas Muñoz, Maximino Pintor Benítez, Diego Peris Sánchez, sólo ha presentado instancia; Emilio Ruiz Resina, ídem; Juan Chinchilla Martínez, ídem.

Aspirantes excluidos por haber presentado sus instancias después de terminado el plazo de la convocatoria.

D. Rodolfo Tomás y Samper, Pedro Lorenzo Rodríguez Bellido, Diego Vallecillos Guilarte.

Maestras aspirantes.

Doña Jerónima Téllez Molina, Josefa Martín y Martín, sólo ha presentado instancia; Luisa Arriero Toro, Ana López y López, sólo ha presentado instancia; Antonia González Ortega, Julia Gómez Pérez, Araceli Rodríguez Linares, María Nicolasa Gordillo Santos, Marina Jiménez Zurbano, Rafaela Loja Ramión.

Doña Dolores Rico Aparicio, María León y Mellado, sólo ha presentado ins-

tancia; Enriqueta Cárdenas Sevilla, María del Carmen Alonso Molina, María de los Dolores Alonso Terión, María Cabrera García, Francisca E. López y López, Francisca Jaén y Morente, María A. González Girela, Loreto Martín Pintor.

Doña María Josefa Calero Díaz, sólo ha presentado instancia; María del Carmen Lucena Juárez, ídem; Carmen Ruiz Navarro, Constantina Fernández Ruiz, Rogelia Rodríguez y Rodríguez, Julia Usano Rojas, sólo ha presentado instancia; María de la Paz Marisquirena e Ilarseguí, ídem; Dolores Rejano Casares, María Tusati Castilla,

Doña Agueda Carmona Vargas, Dolores Alonso Serrano, Joaquina Moreno Soto, Josefa Mata Palencia, Natividad Collado Moreno, María Jesús Invernón Llamas, sólo ha presentado instancia; María Sierra Gutiérrez, María Dolores Jaimez Berdugo, Natividad Aguilera Márquez, Andrea Sellés Amorós.

Doña Marina Jiménez López, Patrocínio E. Cendrero y Curiel, María Dolores García García, María Espectación García Pérez, María de Loreto Gómez Gascón, Concepción Hernández Pérez, Ana Negrillo Vílchez, María de los Angeles Pedregosa Cano, Concepción Salcedo Castro, faltan certificados de nacimiento y de Penales; Feliciano Valencia Almazán, sólo ha presentado instancia.

Doña María de los Angeles Rivero F. de Piñar, Virginia Pérez Pozo, Clotilde López Jiménez, María Cleofé Lozano Muñoz, sólo ha presentado instancia; Laura González Cruz, María Antequera Estévez, Primitiva Ruiz Castellanos, Elvira Arnáu González, María C. Carretero Fene, Pilar Martín Cobos, J. María de los Angeles Fernández Prados.

Doña Encarnación Fernández Zamora, Encarnación Redondo Rodríguez, Pilar Ruiz Coello, sólo ha presentado instancia; Antonia Rodríguez García, Dolores Rodríguez García, María Velasco Aculló, sólo ha presentado instancia; Francisca Valladares Martínez, María Dolores Segura Gallego, sólo ha presentado instancia; María de las Mercedes Pereira Sánchez, Florencia María Olmo, sólo ha presentado instancia.

Doña Ana García Tesón, Angélica Jiménez Bayo, faltan certificados de nacimiento y de Penales; María Romo del Pino, María de los Angeles Romo del Pino, Enriqueta Maqueda Ruiz, falta certificado de Penales; Teresa Robles Ramírez, Iba Rico Cano, sólo ha presentado instancia; María de la Luz Rico Cano, ídem; Purificación Segovia Melgares, María de la Paz Sierra.

Doña Dolores García Durán, Dolores Gutiérrez Sánchez, Carmen Morales Jaime, Antonia Pastor Martín, María Jesús del Pino Valsera, Josefa Sánchez y Costa, Rosa Velasco Miranda.

Aspirantes que quedan excluidas por haber presentado sus instancias después de terminado el plazo de la convocatoria.

Doña Emilia Espejo García, Felisa Sáen Castro, Cecilia Santos Carrillo, Adela Gallo Mota.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Escuelas de 3 de junio de 1910, a fin de que los aspirantes a estas oposiciones puedan presentar, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el derecho común.

Dentro de este mismo plazo podrán los Sres. Jueces últimamente designados por este Rectorado para los Tribunales de estas oposiciones justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos, conforme a lo determinado en el artículo 8.º del citado Reglamento de oposiciones.

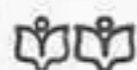
Granada, 4 de octubre de 1912. El Rec-

Granada, 4 de octubre de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez.

(Gaceta 11 octubre).

Sección de Noticias

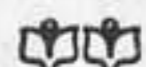
Monumento al Conde de Romanones.—Según noticias que consideramos fidedignas, la inauguración del monumento al Conde de Romanones, en Guadalajara, no se celebrará ya, como se había dicho, el día 15 del actual, por faltar todavía algunos detalles. Creemos, sin embargo, que ese acto no se hará esperar. Lo que parece probable es que ese día 15 se inaugure el nuevo grupo escolar, con asistencia del Ministro de Instrucción pública.



Dispensa de edad para oposiciones.—Leemos en un diario de Granada, lo siguiente:

«Le ha sido concedida dispensa por edad para figurar en oposiciones a Escuelas, en su distrito Universitario, a doña Remedios García Delgado, pero no pudiendo posesionarse de Escuela hasta cumplir veintiún años.»

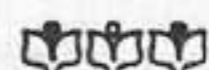
Creemos que no es la única dispensa de edad concedida en estos días, y damos la noticia porque apenas se divulgue serán muchos los que pidan concesión análoga.



Ayuntamiento Modelo.—Lo es el de Campotejar (Granada), que en unión del ilustrado Sr. D. Alejandro Berdusco, encargado de la Exma. Sra. Marquesa de Campotejar, en aquella Villa, libre y desinteresadamente han dotado a la Escuela nacional de niños de la misma, de todo el material instructivo necesario para que el nuevo Maestro D. José Mostazo Morales, pueda realizar la importante misión que su delicado destino le tiene confiada.



Reunión de opositores.—Se ruega a las señoras y señores opositores a Escuelas de este Rectorado, que asistan a una reunión que ha de celebrarse el Domingo 13 del actual a las 10 de su mañana en la Escuela Central de Maestros, San Bernardo, 80 para tratar de un asunto interesantísimo a unas y a otros.—La Comisión.



DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos.

Clasificaciones aprobadas.—A doña María Areas Burgués, Maestra de Cardona, se la clasifica con el haber anual de 770 pesetas; a doña Pilar Rodríguez Martín, de Soportujar, 560; a D. Félix Alvarez Gómez, de Palacios del Sil, 473,50; a don Diego Muniz Fernández, de Vidiago, 600; a D. José Fernández Ferreiro, de Cuiñas, 250; a D. Pedro Ruiz Navarro, de La Puerta, 577,50; a D. Victoriano Díez Sierra, de Puente de Castro, 560; a doña Juliana Sáenz Llarra, de Vimiegra de Abajo, 312,50, y a D. Luis Pérez García, de Zabarcos, 350.

Pensiones concedidas.—A doña Jesusa Arteche Escalante y hermanas, de Otorio, 166,66; a doña María y Elvira Vilaplana Giner, de Muro, 460; a doña Carolina García Sanz, de Caudete, 513,32; a doña Martina Olasagarri Gorroquiain, de Elorz, 176; a doña Carmen González García, de Fuente Albilla, 275; a doña Dolores Arizcuren Palacios, de Liédena, 291,66; y a doña Guadalupe Naves, de Lérica, 744,98 pesetas.

Mejoras.—A doña Julia Sanz López, de Cabrejas del Pinar, se le mejora en 20 pesetas su haber anual, a D. Eduardo Miguel Jiménez, de Burgos, en 100; a don Manuel Cabello Cataján, de Alcoy, en 100; a doña Hilaria Coson Jiménez, de Ceclavín, 100.

Han sido negadas las mejoras solicitadas por D. Lorenzo Barrio Martínez, de Cubillas; por D. Manuel Fanjul Alonso, de Amandi y por D. Manuel de Lera Cidón, de Villafer.

Recursos de alzada.—Han sido informados desfavorablemente los interpuestos por doña Obdulia Menéndez Cabera, de Oviedo; por D. José María Rodríguez Alvarez, de Pontevedra; por D. Casiano Otero de Castro, de Villamarín y por don Juan Manuel Rodríguez, de Avila.

Sustituciones.—Informados favorablemente los expedientes incoados por doña Micaela Martín González, de Colmenarejo y el de doña Elisa Docasar Mohedano, de Hontanaya.

Escuelas Normales.—Nombrando, en concurso de ascenso, a D. José Ramón Peris y Ovenga, Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Normal superior de Maestros de Málaga, y a doña Aurelia Monllor y Pérez, Profesora de Ciencias de la Normal superior de Maestras de Navarra.

—Nombrando, en concurso, a D. José María Moar y Fandiño, Profesor de Pedagogía del Instituto de la Coruña.

—Es nombrado Secretario de la Escuela Normal superior de Maestros de Las Palmas (Canarias), D. Luis Antón y Cano.

—Idem doña Herminia del Pino, Auxiliar provisional de la Normal de Maestras de Sevilla.

—Disponiendo, a instancia de la interesada, que doña Eloísa García López, quede excedente en su cargo de auxiliar de la Normal de Sevilla.

—Concediendo licencia al Profesor de la Normal de Las Palmas (Canarias), don Manuel Pérez y Rodríguez, y negándole a doña Luisa T. Marcos Posada, Profesora de la de Soria.

Se concede la dispensa de defecto físico que para ejercer el Magisterio público han solicitado doña Isabel Córdoba Coscojuela, D. Manuel Castedo Barba, D. Angel Fraga, D. Rodrigo Moureira Montes, doña María Sireda Alonso y D. Pedro Garalocer y López.

El Ministro de Instrucción pública ha declarado que lleva a la Ley de Presupuestos un aumento de 550.000 pesetas para atenciones de la enseñanza primaria.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Van, además de las dichas en el número anterior, al concurso de traslado en Maestro: Canredondo, El Recuenco, Pelegrina, Valdesaz, Escamilla, con 625 pesetas; al ascenso, en niñas, Taracena, con 500.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: D. Joaquín Latañe Salvador, de Moratilla de Henares; don Juan González Prieto, de Anquela del Ducado; doña Ambrosia Concepción Soria, de Pioz; D. Antonio Angel Macario, de Peñalva de la Sierra; D. Adolfo García Aranda, de Tortuero; doña Clara Rodríguez López, de Robledillo de Moherrando; doña Ascensión Ortega, de Villel de Mesa; doña Aleja Checa Ranz, de Sotodosos; doña Victoria Solano Atienza, de Jadraque; D. Francisco Pedro Cifuentes Pérez, de La Miñosa; D. Andrés Mencia Roy, de Orea; D. Fernando Sánchez, de Alpedroches; D. Eustaquio Vázquez, de Horteruela de Océn; D. Felipe Monge, de Bujalcayado. Las credenciales se han remitido a los interesados y los títulos administrativos y demás órdenes, a los respectivos Alcaldes.

—El Alcalde de Saelices dice tiene la Maestra abandonada la enseñanza.

—Los Maestros interinos que han renunciado por enfermos y les ha sido admitida la renuncia, deben inmediatamente justificar están sanos, con otra certificación facultativa y oficio correspondiente, si quieren ser nombrados nuevamente para otra interinidad.

—Ha quedado graduada la enseñanza en la Escuela nacional mixta de Sayatón, que regenta D. Eusebio Barragán, y lo mismo la de Valdeconcha.

—Ha solicitado la jubilación por edad, el Maestro de la Huerce, D. Juan Roldo, cuyo expediente ha sido cursado.

—Solicita permiso para hacer oposiciones la Maestra de Viana de Jadraque, doña Carmen Suárez, y deja al frente de la Escuela a D. Silverio López.

—D. Baldomero Polo, presenta solicitud acreditativa de estar en condiciones de desempeñar Escuelas interinas.

—Ha sido devuelta la instancia de don Ambrosio Ricote, de reclamación de haberes anteriores a 1902. correspondientes a la Escuela de Villar de Humo.—C.

Toledo.—Se han posesionado de sus cargos, doña María del Carmen Marchena, de Alucorox y D. Esteban Giménez Gómez, de Torralba de Oropesa, ambos en

concepto de interinos; y le la sustitución de Campillo de la Jara, doña Rafaela Mateo y Moreno.

—El Inspector de Primera enseñanza participa que puede utilizarse para las clases el local habilitado para Escuelas en el pueblo de Burguillos, y que, merced a las reformas practicadas en el local de la Escuela que desempeña el Sr. Manzano, en Sonseca, ha quedado dicho local en buenas condiciones higiénicas y pedagógicas.

—El Ayuntamiento de Navalcán da cuenta de que no habiéndose presentado aún en dicho pueblo, el Inspector de Primera enseñanza a girar la visita que se le tiene ordenada, el Ayuntamiento ha tomado un acuerdo relacionado con la casa-habitación que ocupa la Maestra.

—Doña Esperanza Sánchez de Guzmán, Maestra de párvulos de esta capital manifiesta que la casa que habita no reúne las condiciones que la ley determina, y pide se le proporcione otra de condiciones debidas, o se le asigne por el Ayuntamiento una subvención equivalente al alquiler de la misma.

—Se han reanudado las clases en las Escuelas de Burujón, que se hallaban clausuradas por epidemia.

—Han solicitado ser incluídas en lista de aspirantes a interinidades (convocatoria del 14 de septiembre último), las siguientes Maestras: doña Capitolina Piñero Amigó, doña Ana Díez y Suárez, doña Victoria M. Carrasco y Rey y doña Francisca del Moral y Medina.

—Doña Amparo Conde, Maestra de Torrecilla, ha presentado la renuncia de su cargo, fundada en tener que seguir a su marido, empleado en la Academia de Infantería.

—Por pasar a situación de sustituida ha cesado en activo la Maestra propietaria de Campillo de la Jara, doña María del Carmen Rodríguez.

—D. Angel Martín, Maestro de Parrillas, solicita se le conceda autorización con objeto de terminar el grado superior, y propone como sustituido a D. Loreto Saiz.

—El Alcalde de Aldeanueva de Barbarroja remite dos certificaciones facultativas, en las que, bajo juramento, se hace constar que D. Mariano Moreno, Maestro sustituido de dicho pueblo, se halla en condiciones de volver al servicio activo de la enseñanza. Iguales documentos remite el Alcalde de Palau, relacionados con la Maestra sustituida de Villaseca de la Sagra, doña Adelaida Saiz.

—Se ha remitido al Rectorado el expediente promovido por doña Dolores Martín, Regente de la Escuela superior de ni-

ñas de esta capital, en solicitud de que se proceda a un nuevo examen para apreciar el estado en que la enseñanza se encuentra en la Escuela de su cargo.

—Maestros que han solicitado tomar parte en el concurso de traslado: D. Francisco Giménez, de Cabañas de Yepes; doña Angela Oria, de Carranque; doña Manuela Benítez, de Borox; doña Faustina Núñez, de Olías del Rey; D. Alejo García, de Turleque; doña Presentación Porres, de Lillo; doña Emilia de la Fuente, D. Pantaleón Díaz y doña Julia Crespo, de Tembleque; D. Isidoro V. Beired, de Bargas; doña Ramona Díaz, de Huerta de Valdecarabanas; D. Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel; doña Fácunda Calderón, de Yepes; doña Micaela Pérez, de Camuñas; doña Catalina F. Gil, de Yébenes; D. Joaquín Fernández, de Carranque; doña Eloísa M. Equisuain, de Navalcán; D. Ernesto Pérez, de Torre de E. Inambrau; D. Miguel Moreno, de Hinojosa; D. Deogracias Gil, de Borox; D. Enrique Tudela, de San Martín de Montalbán; doña Felipa María Sanz, de Almorox; D. Juan Galán, de Seseña; doña Asunción Pleyan, de Villasequilla; doña Juana Sanguino, de Santa Cruz de la Zarza; doña Rafaela Pez, de Belvís de la Jara; D. Víctor Ochoa, de Ocaña; doña Juana S. Moya, de Las Herencias; doña Aurora Torres, de Pueblanueva; D. Ildefonso Rodríguez y doña Catalina Rodríguez, de Los Navalmorales; D. Juan E. Palencia y doña Martina Alfonso, de Pulgar; doña Evarista Contreras y doña Isabel González, de Calera; doña Augusta Rubio, de Pueblo de Almoradiel; don Benito Martín, de Toledo; doña Tomasa Piora, de Añover de Tajo; doña Eulalia Bernal, de Santa Cruz del Retamar; don Gregorio Domínguez, de Lillo; D. José Díaz, de Miguel Esteban; doña Encarnación Villalpol, de Urda; D. José Cabrera, de Calzada de Oropesa; D. Gabriel Villalvilla, de Navalucillos; D. Victoriano del Cerro, de Villacañas; D. Juan Cabezas, de Bargas; D. Marcelino Anguita, de Talavera de la Reina; D. Andrés Hornillos, de Guadamuz y D. Lucio Imbero, de San Pablo de los Martes.

Las instancias fueron remitidas con fecha 1.º del actual, a los respectivos Rectorados.

Maestras incluídas en la 20 lista de aspirantes a interinidades: número 1, doña Ana Díez Larez, con un total de nueve años, nueve meses y un día de servicios interinos; 2, doña Victoria M. Carrasco y Rey, con 4—8—14; 3, doña Capitalina Piñero, con 4—»—»; 4, doña Francisca del Moral Medina, con 3—11—24; como las aspirantes que figuran con los números 1,

2 y 4, sirven Escuelas, sólo puede hacerse nombramiento a favor de la núm. 3. Por tanto se procederá a hacer nueva convocatoria a la mayor brevedad.

—Ha sido nombrado Maestro interino de una Escuela de Mora, D. Alvaro Benítez San Nicolás.

—Se ha posesionado de la Escuela de Roldo del Rey (Navalucillos), el Maestro propietario D. Gabriel Uriarte y Garrido; cesando en la misma el interino D. Manuel Aguilar.

—Escuelas vacantes en esta provincia, que han de anunciarse en el presente mes para su provisión por concurso. Ascenso: Maestro, Torralba de Oropesa, con 625 pesetas. Traslado: Maestros, Nava de Ricomalillo, con 625 pesetas; Nuño-Gómez, con 550; Lagos, 500, y Villarejo de Montalbán, 500; Maestras: Cervera, con 625; Mina Santa Quiteria (Sevillejos), con 500; y Ventas de San Julián, con 500. Todas las vacantes tienen emolumentos legales.

—Se ordena al Habilitado de Navahermosa, proceda a formar las nóminas para el pago de las cantidades que por atenciones de Primera enseñanza, anteriores a 1912, ha ingresado el Ayuntamiento de Hontanar.—C.

Segovia.—Han dado principio las obras de reparación en el local-escuela de Figueredo, y han terminado las que se hacían en la de Carbonero el Mayor.

—Ha cesado la Maestra de Paradinos, doña María del Barco Alonso; ha tomado posesión de la Escuela de La Losa, D. Domingo Mínguez.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión ordinaria, tomó los siguientes acuerdos:

Aceptar la dimisión a las Maestras interinas de Oris y Saldes, doña Dolores Laplana y doña Carmen Puig.

Aprobar el cierre de las Escuelas de San Andrés de Llavaneras, a consecuencia de la epidemia de tos ferina, y decir a la Junta local que complete su acuerdo con el aislamiento de los enfermos y desinfección escrupulosa de cuantos hayan podido ser contaminados.

Dar las gracias a D. José Milá y Pí, por su importante donativo de 12 mesas bipersonales de superior calidad, a la Escuela nacional de niños de Esplugas.

Contestar al Maestro de San Feliú de Codinas, manifestando que concrete las obras que se han realizado para el desdoblamiento de la Anxiliaría de niños, y que remita croquis.

Decir al Inspector provincial de Primera enseñanza que gire visita extraordina-

ria a Puigreig, a fin de emitir su parecer sobre la queja mormulada contra la Maestra doña Dolores Llobera.

Conceder licencia para tomar parte en las próximas oposiciones, a doña Enriqueta Díaz, D. Benito Brugué, doña María Mallol, doña Cándida Pérez y D. Pedro Boada.

Oír a la Junta local y al Ayuntamiento de San Quirico de Besora, sobre la queja formulada por la Maestra doña Gregoria Marcos, relativa a que no se facilita casa para Escuela ni habitación particular.

Decir al Inspector de la zona de Solsona, que informe sobre el traslado de la Escuela nacional de Figols, al caserío de Tumangá, y que haga lo propio la Maestra que regenta dicho establecimiento.

Pedir informe a la Junta local y al Inspector de la zona de Solsona, sobre la subvención que solicita el «Ateneo Catalán» de Sallent.

Contestar al Maestro de Cervelló que para la inversión del material del corriente año, se atenga al presupuesto aprobado.

Aprobar la lista de Maestras aspirantes a interinidades, por el orden siguiente:

Número 1, doña María de la C. Biosca; 2, doña Pilar Angé; 3, doña Amparo Gómez; 4, doña Concepción Sanmartí; 5, doña Josefa Masip; 6, doña Emilia Hidalgo; 7, doña Matilde Laguía; 8, doña Adelaida Vicens; 9, doña Nieves Miguel; 10, doña Concepción Ibáñez; 11, doña Matilde Ubach; 12, doña Purificación Salas; 13, doña Dolores Miguel; y quedaron excluidas doña Mercedes Viñals, por faltas en la hoja de servicios; doña María Sevilla, por no haberse recibido antecedentes; doña Elvira García, por igual concepto; doña Carmen Romeu, por no acompañar certificado de penales; y doña Aurora Mollinedo, por no reunir la instancia escrita de su puño y letra.

—La Junta provincial ha expedido los siguientes nombramientos interinos: doña María de la C. Biosca, para Barcelona; doña Amparo Gómez, para Barcelona; doña Emilia Hidalgo, para Manlleu; doña Nieves Miguel, para Cardona; doña Matilde Ubach, para Arenys de Mar; doña Dolores Miguel, para San Acisclo de Vallalta; doña Pilar Angé, para Viloví; D. Mateo Manuel Vidal, para Barcelona; D. Antonio Gelabert, para Canet de Mar; D. Antonio Boch, para San Feliú Saserra, y D. Francisco Rubio, para Moyá.

—Han quedado vacantes las Escuelas de Viloví por cese de doña Rosalía Bech; San Felú Saserra, por cese de D. José García, y Canet de Mar, por haber pasado el Maestro que la desempeñaba, don Angel López Amo, a desempeñar el cargo

de Inspector auxiliar a la provincia de Alicante.

—El Boletín Oficial de la provincia publica convocatoria para formar una lista de Maestras aspirantes a interinidades. de Maestras aspirantes a interinidades.—C.

Tarragona.—En sesión celebrada el día 1.º del actual por esta Junta, se acordó:

Autorizar para que puedan asistir a oposiciones, a las Sras. Gisbert, de Tortosa; Vendrell, de La Serra; Marimón, de Pot; Martí, de Pinatell, y Montserrat, de Vandellós; y Sres Morató, de Alfara; Badia, de Arbolí; Saumell, de Milá; Capdevila, Pellicer y Cerdá, de Reus, y Montardit, Ferré y Cascón, de esta capital.

Conceder, en virtud de lo propuesto por el Inspector, un voto de gracias a las señoras Illa y Cabré, de Reus; Casas, de Selva del Campo; Janer, de False; Saperas, de Poboleda; Mestre, de Tivisa; Gabaldá, de Marsá; Iglesias, de Montroig; Salvio, de Vandellós, y Gavín de Montbrió de Tarragona, y a los Sres. Fernandez, de Reus; Ribot, de Selva del Campo; Carceller de Montbrió; Alguacil de Riudecañas; Soler, de Montroig; Matubacas, de Marsá; Avelló, de Tivisa; Saperas, de Poboleda; Bonell, de Porrera y Barceló y Guarch, de Falset.

Delegar a los Inspectores de Primera enseñanza y sanidad y Arquitecto provincial para que informen referente al local para Escuela que propone el Ayuntamiento de Bellvelú.

Interesar del Inspector de Primera enseñanza, gire visita a la ciudad de Amposta, con el objeto de informar a esta Corporación de las condiciones que reúnan los nuevos locales Escuelas.

Preguntar al Alcalde de esta capital si se han celebrado en las Escuelas nacionales los exámenes de fin de curso, conforme previene el artículo 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

Conceder a doña María Angela Castella, Maestra de esta ciudad, un voto de gracias por la Exposición de labores organizada en la Escuela que dirige.

Cursar a la Dirección general el expediente de jubilación de la Maestra de Bisbal de Falset, Sra. Nogués.

Autorizar a la Maestra de Reus, señora Vilalta para que lleve a efecto la transferencia que solicita.

Disponer que el Auxiliar y el Maestro de Riudóms, se repartan los alumnos por edades, quedándose uno con los de seis a nueve años, y los de nueve a doce el otro; pudiendo el Maestro escoger el grupo que mejor le parezca.

Ordenar al Alcalde de Alforja manifieste si está arreglado el local de niños, y

excitar su celo para que pueda abrirse pronto la Escuela de niñas.

Interesar de la Dirección general sea devuelta a D. Celestino Salvadó, Habilitado de Clases pasivas del Magisterio, la fianza que tiene depositada en la Caja general de Depósitos, a fin de que pueda dicho señor ingresarla en metálico junto con las siete mil pesetas más que por dicho concepto se le exigen.

Cursar a la Dirección general, favorablemente informada, la instancia en que varios vecinos de Albarca (Tornudella) solicitan la creación de una Escuela mixta en dicho barrio.

Ordenar al Alcalde de Vilaplana facilite inmediatamente habitación a la Maestra, y a los Alcaldes de Selva del Campo, Vandellós, Vilanova de Escornalbou, Dosaguas, La Serra, Bellmunt, Gratallops, Bisbal de Falset, Islas y Vilaplana, que cuiden de adquirir otros locales-escuelas que reúnan las debidas condiciones.

Aprobar las listas de aspirantes a interinidades, correspondiéndoles el siguiente orden:

En Maestra, número 1, Sra. Serres Saez; 2, Nolla Mestre; 3, Boquera Bargalló; 4, Maspóns Amat; 5, Robert Guardia; 6, Pastor Artigues; 7, Sanromá Vallés; 8, Bardina Salesas; 9, Coca Casas; 10, Marimón Boleda; 11, Montserrat Berenguer; 12, Ludeña Rivera; 13, Coca Fernández y 14, Pié Vidal.

En Maestros. 1, Aguilá Montesinos; 2, Montardit López; 3, Boqueras Puig; 4, Ferré Bonet; 5, Reig Galofé; 6, Martorell Guasch; 7, Monclús Papaceit; 8, Miserachs Tort; 9, Angela Recaséns; 10, Roigé Franquet; 11, Martorell Martí; 12, Masdeu Bergadá; 13, Vidal Grau; 14, Cabré Pallarés; 15, Calderó Cunillera; 16, Pedrola Callisá; 17, Ortiga Torá; 18, Gilbert Veá; 19, Gené Boronat; 20, Tomás Muñoz; 21, Vandellós Ventosa; 22, Roig Argany; 23, Basedas Galofré; 24, Navés Secanell; 25, Ivern Orpinell y 26 Hugas Francesch.

Por Presidencia fueron remitidas el día 28 del mes último a los Rectorados respectivos, las instancias solicitando en el actual concurso de traslado.

—Han sido nombradas interinas de Masriudones, Vallespinosa y Tamarit, respectivamente, doña Carmen Ribás, doña Carmen Boquera y doña Clotilde Robert. **Corresponsal.**

Distrito de Granada.

Granada.—Se ha reunido el Consejo Universitario para resolver varios expedientes seguidos contra algunos Maes-

tros por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Játar, doña Guadalupe Ortega Sánchez.—C.

—Se ha posesionado de su cargo la Maestra de la Escuela de niñas de Rubite, doña Mercedes Rincón.

Distrito de Santiago.

Coruña.—En virtud de concurso han sido nombrados: D. Gabino Gutiérrez Flórez, para la Escuela de Figueiras, y doña Josefa Morante y Saiz, para Goente.

—Ha renunciado su cargo la Maestra interina de Abad.

Orense.—Han solicitado formar parte de la lista de aspirantes a interinidades los señores siguientes: Ana Diéguez Gutiérrez, Angel Boo Dú, Asunción Domínguez Pérez, Orencio Conde Vázquez, Elvira Cerviño Pardo, Isaac Donis Iglesias, Gregorio Vicente Ribado, María Eirú González, Amalia Salgado García, Luis Quiroga Vázquez, Santiago López Mejon, Eladio Blanco Pérez, Cointa Ramos Cortés, Domingo Alvarez Vázquez, Jacobo Requejo Leal, María Josefa Amalia Rodríguez, Consuelo Vidal Méndez, Prudencia Aldrí, Angela Rodríguez, Rosario Rodríguez, María Josefa Losada Vázquez, Laureano Portal Pérez, Bernardina González González, Amparo Forneiro Barandela, María G. Novoa, Ramón Quinteiro Anteiño, Eloy Sanmiguel Justo, Concepción Blanco Alonso, María Alejandrina Alvarez, Victoriano Domínguez Rodríguez, Dorinda Domínguez Rodríguez, Nicanor Piñeiro, Eduardo Cifuentes y Las Catalinas, Luis Quiroga Vázquez, Federico Daniel Darriba, Adela Maside Rodríguez, Juliana Sánchez Pombar, José Giráldez Alvarez, José Martínez Souza, Herminia Santalices Araujo, José Lorenzo Aviñoá, Dolores Pérez Fernández, Fermina Fernández Otero, Fernanda Méndez Alonso, Honorita Pérez Fernández, María F. Salgado, Matilde Conde Cedrón, Antonio Martínez Vide, Florinda García Ermesinda Góme Fernández, Juan Rolán Morais, Salustiano Domínguez Díaz, Luisa Alvarez Fernández, Angeles Sánchez Silva, Francisco Sierra Rodríguez, Manuel Gómez Blanco, Ruperto Lage Cid, Juan Estevez Conde, Paulino Núñez, María de la Torre Acha, Hermógenes Bouzas Vila, Miguel Yáñez Seoane, José Ramón Pérez Pérez, Anacleto Casas Villanueva, Carmen Salgado Blanco, José Alvarez Martínez, Antonio López González, José Monteiro Rodríguez, Rosario Varela Martínez, Andrés Pérez Rodríguez, Ramón Pallarés

Iglesias, Teófilo Otero Valeiras, Avelino Penelas Alvarez, Alejandro Alvarez Freigenedo, José Rodríguez Arcal, Máximo Nogueira Opazo, Joaquín Dominguez, Pura Gil Veloso, Aurora Villar Novoa, Rufina González, Francisca González Carid, Cástor Vispo Villar, Ricardo Alvarez Vázquez, José Penín Añel, Gerardo Ruiz Pozo, Jaime Penín Añel, Benito López Alvarez, Eladio Lafuente Fernández, Victorio Filgueira Rodríguez, María del Carmen Martínez, Enriqueta Mallo Solís, Ramona Rodríguez Rodríguez, Elvira Alonso Rodríguez, Isaac Ocampo Rodríguez, Laura Requejo González, Fermira Blanco Pascual, Avelino Pérez Pérez, Avelina González Rodríguez, Pilar Guerrero Vázquez, Avelino Nieto Fernández, Odilo Sarpintero Quintas y Domingo Díaz Estévez.

—Ha sido remitido al Presidente de la Junta Central, el expediente de orfandad incoado por D. Manuel Estevez Pérez como padre y tutor de sus hijos menores, en súplica de que se conceda a éstos la pensión que les corresponda como huérfanos de la Maestra propietaria que fué de la Escuela nacional de Carballeda de Avia. D.^a Isolina Rodríguez.—Se recibieron del Rectorado los duplicados de títulos administrativos de los Maestros don Joaquín Rivera Hermida y D. José Cerecedo Baños, correspondientes a las Escuelas de Castromil y Breijome y que desempeñan en la actualidad las de Serantes, en Leiro y Ervedelo, en Orense.—C.

Lugo.—La Junta provincial en sesión de 20 de septiembre próximo pasado, tomó los acuerdos siguientes:

—Designar a la niña sordo-muda María Josefa González y al niño ciego Antonio González Pascín, para ocupar dos plazas que se hallan vacantes en el Colegio de Santiago de Compostela, de las que sostiene la Diputación provincial.

—Interesar del Ilmo. Sr. Gobernador que interponga su autoridad a fin de que el Ayuntamiento de Castro de Rey satisfaga el importe de los alquileres de la casa-escuela de Feria de Castro.

—Rogar al Sr. Inspector el pronto despacho del expediente que por abandono de destino se sigue a la Maestra de Paradela, doña María Pérez y Pérez.

Aprobar la lista de aspirantes a interinidades y abrir nueva convocatoria por ser grande el número de vacantes, y

Nombrar los siguientes Maestros, por consecuencia de la anterior lista:

D. Emiliano Rivera Calzada, para la Escuela de Suarna, primera en Tomagra-

da; D. José Cervilla Ramos, para la segunda de niños de Ribadeo; D. Manuel López Darriba, para la de Lourido-Orrea, en Biotinto; doña María Concepción Curriel Ruido, para la de Vilarello, en Cervantes; doña Felisa Lorenzo Canoura, para la de Pereiro, en Alfoz; doña María Josefa Vidal Salvador, para la de Ceta, en Becerreá; D. José Seijas Fariñas, para la de San Pedro de Mera, en Lugo; doña Mercedes Pérez Méndez, para la de Villafornán, en Trabada; doña Josefa Armada Fernández, para la de niñas de Castro de Rey; D. José Fernández Pereiro, para la de Bendollo-Novais, en Quiroga; D. Jesús Trabada, para la de Rececende-cova, en Villameá, y D. Pedro Martínez Pérez, para la de niños de Villadrid.

— Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, D. Manuel Paz Lamas, en la de Vilarello, por pase a Roás, ambas en esta provincia; D. Ramón Osorio Macía, en la de Bendollo-Novais, por pase a Nodar, también en la provincia; D. Francisco Silva Giráldez, en la segunda de niños de Ribadeo y D. Manuel Fernández Cobas, en la de niños de Villadrid, los dos por jubilación.

— Se posesionaron de las Escuelas de Pígara, en Trasparga y niñas de Villadrid, D. Jesús Baamonde y doña María del Pilar Rodríguez, Maestros interinos. También se posesionó de la Inspección auxiliar de esta provincia, D. Luciano Seoane y Seoane.

— Ha fallecido D. José Lorenzo Gil, ex Presidente de la Diputación de Orense, y hermano del ilustrado Inspector provincial de Lugo D. Manuel. Recibe éste muchos testimonios de pésame a los que debe unir el nuestro muy sincero.

Pontevedra.—El Rector de este Distrito universitario ha concedido la permuta que de sus respectivos cargos han entablado doña Dorotea Barreiro Fontela, Maestra de Campo-Laneiro y doña Jesusa Castro Barreiro, de Codeseda, en Estrada.

— Probablemente en el concurso rápido de ascenso se publicarán las Escuelas de Santa María de Sacos, en Cotovad, y Gargaruela en Mondáriz, con 625 pesetas, para Maestros, y la de Carracedo en Caldas, para Maestra, con el mismo sueldo. Al traslado corresponden las de Pereira, en Mon; Gesta, en Salín; Fozara, en Puenteareas; Oubiña, en Cambados; San Julián, en Moriu; San Jorge de Veá, en Estrada; Cerdeira, en Nieves, y la de sostenimiento voluntario de Corrodoira, en Cotovad, para Maestros.

Y para Maestras, Nogueiras, en Dozón; San Cipriano de Rivarteme, en Nieves;

Piñeiro, en Covelo; Frojan, en Lalín, y la de sostenimiento voluntario de Ventín, en Foruelos.

— Ha fallecido el Habilitado de Maestros del partido judicial de Redondela, D. José Contreras; y por la Junta provincial se señaló el día 20 del que rige, para nueva elección del pago, mientras se verifica la elección, al que lo es del partido de Pontevedra, D. Bernarndo Lopez Suárez.

— Al llamamiento de aspirantes para servir interinidades en esta provincia, se han presentado once Maestros, que por orden de mérito figuran así:

1, doña Rufina Lamas Paredes; 2, doña Elvira Feijoo Mantilla; 3, doña Emilia Muñoz; 4, doña Carmen Rey Conto; 5, doña María del Carmen Cornes; 6, doña María del Socorro Sarandeses; 7, doña Concepción Sobrado Montonto; 8, doña María Visitación Busto; 9, doña Germana Rey Crespo; 10, doña Concepción Alvarez Bernardez, y 11, doña María Benita Andrea Gallego. En la lista de Maestros figuran: 1, D. José Fariña Gómez; 2, don Tomás Alfonso Carbia; 3, D. Dalmiro Estévez; 4, D. Francisco Sabajanés; 5, D. Benigno Fraga; 6, D. Manuel Piñón; 7, D. Gumersindo Puente; 8, D. Manuel Carballedo y 9, D. Manuel Ledo Grova.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Por el Rector ha sido nombrado Auxiliar propietario de la Escuela Nacional de Villanueva del Ariscal, don José Romero Santacruz.

— Se ha declarado vacante una Auxiliaría de niños de Sanlúcar la Mayor, por pase a otra provincia, de D. Luis Lupiáñez, que la desempeñaba.

— D. Rafael García Reina, ha sido nombrado Auxiliar propietario de las Escuelas Nacionales de Estepa.

— D. Pedro Maymó, Auxiliar de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros, solicita se acaren las disposiciones sobre interinidades en las regencias de graduadas.

— Han entablado la permuta de sus cargos, doña María del Rosario Lobo Vallejo, Maestra de Utrera, y doña Elodia Aragónés Moreno, Auxiliar de Sevilla.

— Han presentado instancias en esta Sección, solicitando tomar parte en el concurso general de traslado, los siguientes Maestros: doña María Josefa Bovez, para el Rectorado de Sevilla; doña Emilia Acosta, para el Central; doña Concepción Arriaza, para el de Sevilla; doña Teresa Lora, para id.; doña Concepción Guerra, para id.; doña Carmen González, para id.; doña Carmen Fernández,

para el de Granada; doña Manuela Hernández, para el de Sevilla; doña Pastora Villarroya, para íd.; doña Brígida Gallardo, para íd.; doña María L. Díaz, para el Central; doña Josefa Icardo, para los de Sevilla, Granada y Central; doña Antonia Sánchez, para el de Sevilla; doña Angela Romero, para ídem; doña Agustina Rodríguez, para el Central; doña Carmen Rubio, para los de Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Valencia, Central y Granada; doña Dolores Tourret, para el de Sevilla; doña Josefa Meza, para íd.; doña Isabel Ovín, para ídem; doña María Paz Cano, para ídem; doña Josefa Fernández, para ídem; doña Purificación Melendo, para ídem; doña Nieves Rodríguez, doña Desamparados Arcos, doña Eduvigis Marín, doña Patrocinio Pedrajas, doña Eloísa Lis, doña Consuelo Castaño, doña Dolores Romero, doña Francisca Pulido, para el de Sevilla; doña Virginia Pérez, para ídem; doña Rosario Rodríguez, para ídem; doña Carmen Barrio, para ídem; doña Gracia Cruz, para ídem; doña Salud Mateos, doña María J. Alba, doña Asunción Daza, para ídem; doña Encarnación Rodríguez, doña Carmen Hormigo, doña Petra Guach, para ídem; doña Julia Palomo, para los de Barcelona, Zaragoza y Central; doña Dolores Blanco, para el de Sevilla; doña Rosario Lobo, doña Dolores R. de Medina, para ídem; doña Eladia Aragónés, para los de Sevilla y Granada; doña Carmen Adame, doña Teresa Bermúdez, doña Margarita Armellones, doña Encarnación Ruiz, doña Adela Narbona, doña Bárbara Reyes, doña Pilar Zambraño, para el de Sevilla; doña Consuelo Castaño, para el de Granada.

—D. Antonio Martínez, solicita en el Rectorado de Sevilla; D. Cayetano Ruiz, en los de Madrid, Sevilla, Granada y Salamanca; D. Mariano Ordóñez, don Anastasio J. Ortega, en los de Sevilla, Santiago, Valladolid, Barcelona, Madrid, Valencia y Granada; D. Manuel Carrera, en el de Sevilla; D. José García, en el de Sevilla; D. Manuel Pantión y D. Pedro Palomas, en ídem; D. Francisco Romero Villanueva, en los de Sevilla, Valencia, Granada y Central; D. José María Gómez, en el de Sevilla; D. Mariano Boloix y D. José Macías, en ídem; D. José María Lozano, en el Central; D. Miguel Morales, en el de Sevilla; D. Antonio Páez, en ídem; D. Carlos Rodao, en el de Valencia; D. José Macías Díaz, en el de Granada; D. Francisco J. Jimena, en el de Sevilla; D. Sebastián Luque, en el de Granada; D. Antonio Caparrós, en el de Valencia; D. Juan María Ríos, en el de Sevilla; D. Rogelio Camacho, D. Rafael

Vacas, D. Manuel Gutiérrez, D. José Pérez Cruz, en el de Sevilla; D. Benito Gutiérrez, en los de Valladolid, Salamanca y Central; D. Ignacio Blanco, D. Francisco Montero, D. José Martínez, D. Manuel Torcello, D. Juan Bohórquez, don José María Quevedo, en el de Sevilla; D. Fernando García, en los de Sevilla, Salamanca, Barcelona, Valladolid y Central; D. José Perfecto Pérez, en los de Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Sevilla y Central; D. Francisco Fernández, en el de Sevilla; D. Pedro Maymó, en los de Valencia, Sevilla, Central, Barcelona, Valladolid y Salamanca; D. Francisco Herrera, en el de Salamanca; D. Eustaquio M. Roig, en el de Sevilla; D. Benito Jordán, en ídem; D. Francisco Morales, en el de ídem; D. Juan Centeno, en ídem; D. Francisco Alvarez, en los de Sevilla, Central, Barcelona, Oviedo, Granada, Valencia, Valladolid y Santiago; D. Manuel González, en el de Sevilla; D. José Valenzuela, D. Sebastián López, en ídem; D. Andrés Garrido, en los de Sevilla y Central; D. Luciano Martínez, en el de Sevilla; D. Diego Sansinena, en ídem; D. José Jódar, en el de Granada; don Manuel López Ruiz, en el de Sevilla; don Mariano Boloix en el Central; D. Manuel García Ortega, en el de Sevilla; don Carlos Mendoza, en siete Rectorados.

—Se encuentra restablecido de su dolencia el Jefe de esta Sección, Sr. Enríquez Palés.

—El Sr. Rector de este Distrito universitario, participa, que hecha la distribución de las vacantes, que determina el art. 3.º de la R. O. de 20 de noviembre de 1911, sólo deben anunciarse a oposición restringida, las Auxiliarias de las Escuelas de niños de Arahal y Castillo de las Guardas, no resultando ninguna plaza para Maestras.—C.

Córdoba.—Han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado anunciado en la «Gaceta de Madrid» de 7 de los corrientes los Maestros y Maestras de esta provincia que siguen:

Del Rectorado de Valencia.—D. Dióscoro Galindo, Maestro en Zuheros; doña Luisa del Pozo, de Doña Mencía; doña María Soler Pastor, de Castro del Río; doña Isabel García Quintana, de Villanueva de Córdoba y D. José Andreu Flesquet, de Montemayor.

Del Rectorado de Valladolid.—Doña Flora Elías Elías, Maestra de Aguilar; D. Dióscoro Galindo González, de Zuheros, D. Jerónimo Sarmiento, de Montoro; D. Francisco Estéban, de Belalcázar; doña Luisa del Pozo, de Doña Mencía;

D. Enrique Esteban, de ídem y D. Elías Zapatero Gómez, de Lucena.

Del Rector de Barcelona.—D. Dionisio Galindo González, Maestro de Zuhero y D. Emilio Viñe Estrus, de Villaviciosa.

Del Rector de Salamanca.—D. Dióscoro Galindo González, Maestro de Zuheros; doña Ana Zato Vicente, de Villaviciosa; doña Felicidad Fernández, de Pozoblanco y doña Filomena Girón Sanzor, de Villa del Río.

Del Rector de la Universidad Central.—Doña Flora Elías y Elías, Maestra de Aguilar; D. Juan Diaz Gómez, de El Carpio; doña Inés López Medina, de Puente Genil; D. José Morales Linares, de Valenzuela; D. Dióscoro Galindo, de Zuheros; D. Jerónimo Sarmiento, de Montoro; D. Francisco Esteban, de Belalcázar; doña Luisa Pozo, de Doña Mencía; doña Enriqueta Granados, de Puente Genil; doña Angeles Gatica Rumoso, de Córdoba; D. Enrique Esteban, de Doña Mencía; doña María Soler, de Castro del Río; doña Isabel García Quintana, de Villanueva de Córdoba; doña Felicidad Fernández, de Pozoblanco; D. Francisco Alvarez Jiménez, de Montilla, y doña Filomena Girón Sanzor, de Villa del Río.

Del Rector de Granada.—D. Rafael Ruiz Soler, Auxiliar de Bujalance; doña Inés López Medina, Maestra de Puente Genil; doña Elisa Vera Montañés, de Cabra; D. Cristóbal Rivas Aguilera, Maestro de Espiel; doña Ana Rael García, de Carcabuey; doña Ana Machado Mora, de Baena; D. José Morales Linares, de Valenzuela; D. Dióscoro Galindo, de Zuheros; D. Fernando Cobo, de Bujalance; D. Juan Tobaruela, de ídem; doña Magdalena Hernández Mohedano, de El Carpio; don Antonio García Quintana, de Rute; doña Luisa del Pozo, de Doña Mencía; doña Enriqueta Granados, de Puente Genil; D. Miguel Mora, de Montilla; doña Elisa Santa Cruz, de Fuente Tojar; D. Luis Porro, de Lucena; D. Pedro Orellana, de Aguilar; doña Isabel García, de Villanueva de Córdoba; D. Ramón Palomas, de Cabra; D. Emilio Aguilar, de Montilla; D. José Sánchez, de Lucena; D. Marcos García, de Bujalance; D. Francisco Alvarez, de Montilla; doña María Ignacia García, de Bujalance y doña Carmen Gutiérrez Martín, de Aguilar.

Del Rectorado de Sevilla.—Doña Pascasia Castán, Maestra en Villaraito; don Antonio López Montes, de Hornachuelos; doña Matilde García, de ídem; D. Rafael Ruiz Soler, de Bujalance; doña Ana Alcáide León, de Montilla; doña María del Valle Piña, de Aguilar; doña Inés López, de Puente Genil; doña Dominica Pérez,

de Rute; doña María de los Angeles Azpiazu, de Pedroche; doña Aurora Ortiz, de Puente Genil; doña Ana Rael García de Carcabuey; doña Ana Machado Mora, de Baena; D. Rafael Pérez Córdoba, de Zapatero (Aguilar); D. José Morales García, de Valenzuela; D. Francisco Vasó Navarro, de Montemayor; D. Dióscoro Galindo, de Zuheros; D. Antonio Chamizo, de El Carpio; doña María Flores Ramírez, de Bujalance; doña Isabel Muñoz, de Monturque; D. Agustín Ríos, de Aguilar; doña María Josefa Matera, de Fuente Ovejuna; D. Antonio Medina Ponce, de Bujalance; D. Juan Bautista Cuesta, de Puente Genil; D. Fernando Cobo, de Bujalance; doña Matilde Penagos, de Montilla; doña Felicidad Fernández, de Pozoblanco; D. José Sánchez, de Lucena; D. José León Millán, de La Carlota; doña Carmen Riera Rousi, de Córdoba; doña María Ignacia García, de Bujalance; D. Francisco Alvarez, de Montilla; doña Julia Soto, de Lucena; don Fructuoso Rodríguez, de Hinojosa; don Juan García, de El Viso; doña Leocadia Barba, de Nueva Carteya; doña Matilde Fuentes, de Lucena; doña Antonia García, de Rute; doña Luisa Pozo, de Doña Mencía; doña Enriqueta Granados, de Puente Genil; D. Francisco Rojano, de Almodóvar; don Francisco González, de Córdoba; doña María del Carmen León, de La Victoria; D. Miguel Mora, de Montilla; doña Angeles Gatica, de Córdoba; D. Manuel Camachos, de Córdoba; doña Eloísa Santa Cruz, de Fuente Tojar; doña Luisa López, de Montemayor; doña Petra Gómez, de Montalbán; doña Amparo Ortiz, de Córdoba; D. Joaquín Ruiz, de Santaella; D. José Ventura, de Alcaracejos; doña Camila Gago, de Cabra; doña María Amparo Villalobos, de ídem; doña Concepción García, de Santaella; doña Amparo Bellido, de Jauja (Lucena); doña Mariana Molleja, de Baena; doña Ana Zato, de Villaviciosa; D. Luis Porro, de Lucena; D. Lucio E. Puebla, de Rute; D. Francisco Amayo Castellano, de Lucena; D. Pedro Orellana, de Aguilar; don Juan Sánchez, de Nueva Carteya; doña Isabel García, de Villanueva de Córdoba; doña Esperanza Feneras, de Montilla; D. José Górriz, de Montalbán; D. José Manuel Calderón, de Montilla; doña Rosario Fernández, de Palenciana; D. José Montañés, de La Rambla; D. Emilio Aguilar, de Montilla; D. Antonio Rodríguez, de Encinas Reales; D. Ramón Palomas, de Cabra; D. Rafael Carrillo Sánchez, de ídem, y D. José Martínez Jiménez, de Jauja (Lucena).—C.

